CUIP:02220010300100000000000000600221474000000100000000201402169939-10000052977000000000000010051

RIVADAVIA SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 60/214740-001	ASEGURADO HERMANN, ALEJANDRO ARIEL
MATRÍCULA 3231773.5	DOMICILIO HIPOLITO IRIGOYEN NRO 284 (3200) CONCORDIA ENTRE RIOS TE 03454226711 CEL 03454090725
CERTIFICADO N° 60/214740-001	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 15/05/2024 hasta las 12 hs.del 15/08/2024
Con prorroga automatica trimestral hasta las 12hs. del 15/2/2025

OBJETO DEL SEGURO

CAMION CAJA METALICA Modelo: 1993 Marca: SCANIA R 113 H 4X2 46 DS 310 HP
Motor: 2042962 Chassis: 02210931 Pat.: SBX665 Uso: CAMION COMERCIAL

COBERTURAS al 19/07/2024

PLAN F - RC + Incendio y Robo Total
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 175.000.000
2- Robo/Hurto: Total Incendio: Total
* * sin Franquicia * * $ 34.228.400
Con Clausula de Ajuste de hasta 40 %

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 19 de julio de 2024.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:HERMANN, ALEJANDRO ARIEL
Poliza:60/214740-001 Patente:SBX665
CUIP:02220010300100000000000000600221474000000100000000201
402169939-10000052977000000000000010051
Marca :SCANIA R 113 H 4X2 46 DS 310 HP
Modelo:1993 Uso:CAMION COMERCIAL
Motor :2042962
Chasis:02210931
Vigencia desde las 12 hs.del 15/05/2024
hasta las 12 hs.del 15/02/2025

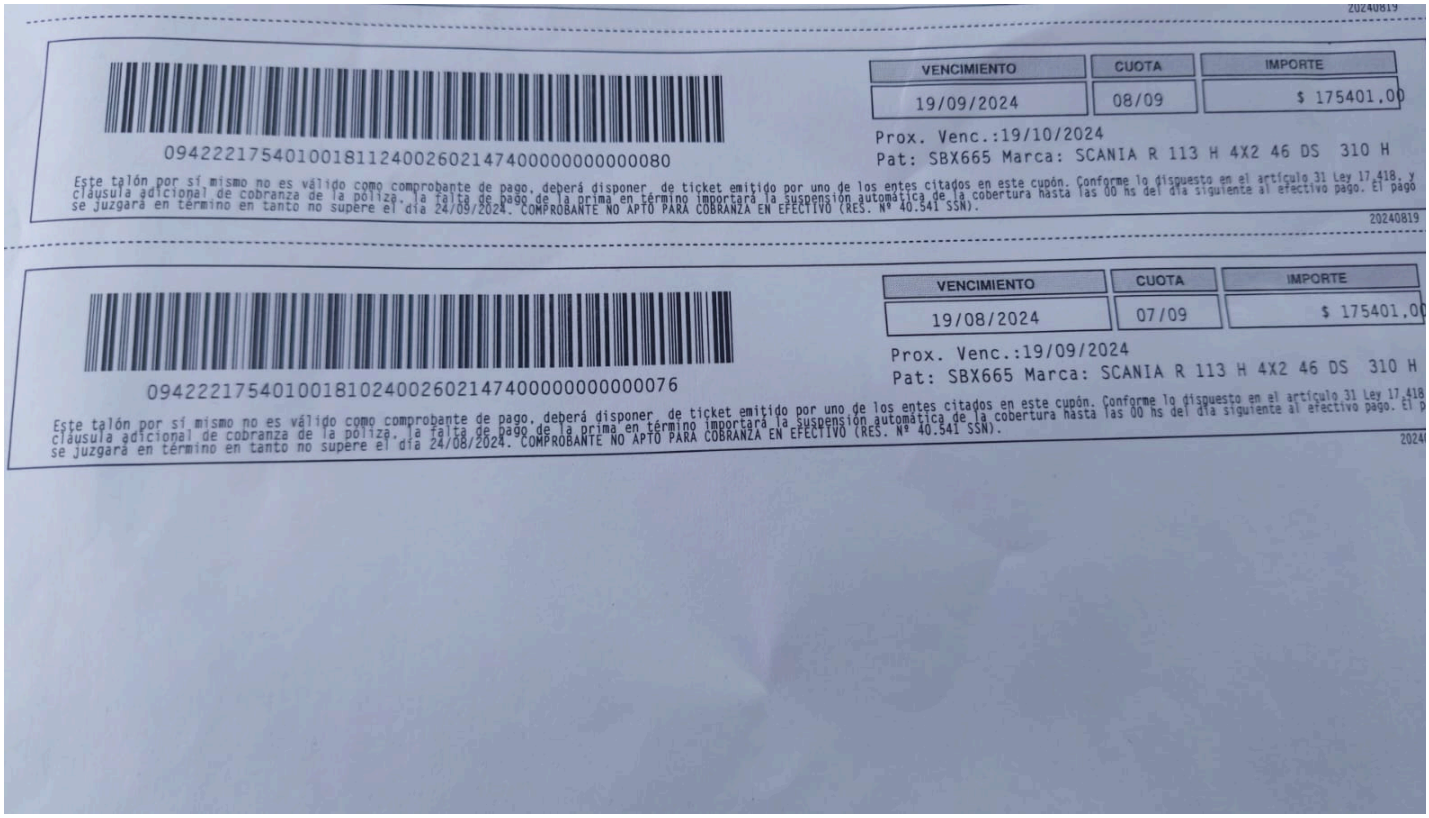
Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1



20240819

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
19/09/2024	08/09	$ 175401,00

09422217540100181124002602147400000000000080

Prox. Venc.:19/10/2024
Pat: SBX665 Marca: SCANIA R 113 H 4X2 46 DS 310 H

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 24/09/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20240819

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
19/08/2024	07/09	$ 175401,00

09422217540100181024002602147400000000000076

Prox. Venc.:19/09/2024
Pat: SBX665 Marca: SCANIA R 113 H 4X2 46 DS 310 H

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 24/08/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).


ORIGINAL
RAPIPAGO
ORIGINAL
uesto: 038067
echa: 21/08/2024 Hora: 16:58:37
mpresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
mporte: $175,401.00 PESOS
liente: 00260214740000000000
ro.Op:03806717242703519O8
od.Seg:92316A49FC
WWW.RAPIPAGO.COM.AR
0942221754010018